

ASUNTO: RESPUESTA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN
H. Ciudad y Puerto de Tampico, Tam., a 14 de octubre de 2024.
Oficio: UT/083/2024

C. SOLICITANTE DE LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E:

Por medio de la presente y dando contestación en tiempo y forma, a su solicitud formulada a este Sujeto Obligado, con número de folio 280527024000156, me permito informarle lo siguiente:

Que esta secretaria en ejercicio de sus funciones, analizo su solicitud de información y una vez impuestos a ella, nos percatamos que por cuanto hace a la información que solicita de: **Secretaría de Economía, Secretaría de Desarrollo Energético, Secretaria de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Seguridad e Instituto para la competitividad y el Comercio Exterior,** la información que solicita **NO ES COMPETENCIA DE ESTE SUJETO OBLIGADO**, toda vez que la información que pide son datos estadísticos que reúnen instituciones estatales, o bien son preguntas específicamente a las Autoridades en mención y dentro de este municipio no se cuenta con dichas instituciones; lo anterior que de conformidad con los artículos 133, 145, 146 y 151 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública de Tamaulipas.

Recomendándole al ciudadano que presente de nueva cuenta su solicitud de información a los Sujetos Obligados Correspondientes.

Ahora bien por cuanto hace a la demás información se adjuntan a la presente los oficios números DE-0031/2024 de fecha 15 de Octubre del año 2024 presentado por la Dirección de Educación; el oficio número SOPDUE/OP/031/2024 de fecha 11 de Octubre del año 2021 presentado por la Secretaria de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología y el oficio número SOP/DUE/OP/042/2024 de fecha 10 de Octubre del año 2024 presentado por la Dirección de

Ecología, mismos que dan respuesta a su solicitud de información y que se adjuntan a la presente.

Lo anterior con fundamento en los artículos 133, 145, 146 y 147, y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública de Tamaulipas.

Sin más por el momento y dando pronta respuesta, quedo a sus órdenes.



ATENTAMENTE

GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

LIC. BRIANDA GUADALUPE CASTILLO GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



OFICIO **DE-0031/2024**
H. Ciudad y Puerto de Tampico, Tam., 09 de octubre de 2024
ASUNTO: Respuesta a Of. UT/019-S156/2024

LIC. BRIANDA GUADALUPE CASTILLO GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL GOBIERNO MUNICIPAL
P R E S E N T E

Por medio de la presente me permito comunicarle que, en relación al oficio No. UT/019/S156/2024 recibido el día 07 de octubre del presente, y una vez analizada la información solicitada, me permito comunicarle lo siguiente:

Las preguntas enumeradas del 1 al 8 contenidas dentro del oficio de referencia, no es competencia a la Dirección de Educación del Gobierno Municipal, siendo el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Educación, quienes tienen las facultades de proporcionar esa información.

Sin otro particular, me despido de usted aprovechando la oportunidad para enviarle un cordial saludo.



IN T A M E N T E

MTRA. MARIA ALEJANDRA SANCHEZ SANCHEZ
DIRECTORA DE EDUCACIÓN

GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

MASS/behc



OFICIO NÚM. SOPDUE/OP/031/2024

Tampico, Tamaulipas, 11 de octubre de 2024.

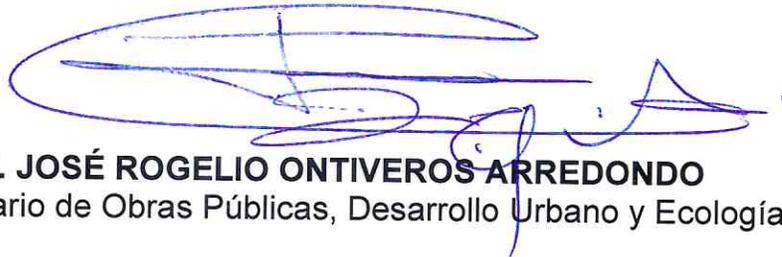
LIC. BRIANDA GUADALUPE CASTILLO GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.

En atención al Oficio No. UT/018-S156/2024, recibido el día 7 del presente mes y año, referente a la solicitud de información 280527024000156 a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en respuesta me permito informarle lo siguiente:

- 1.- Todos aquellos que permita el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial.
- 2.- Al tratarse de ejercicios anuales, aun no se cuenta con esta información.
- 3.- Esta Secretaría ejecuta proyectos de Obras Públicas que se ajustan a los presupuestos autorizados. Los plazos de ejecución dependerán del tipo de proyecto y su complejidad.
- 4, 5 y 9.- Esta Secretaría no cuenta con información al respecto.
- 6.- No, Los procedimientos de licitación y contratación de obra pública están claramente normados en la legislación vigente y se cumplen cabalmente.
- 7 y 8.- Con el estricto cumplimiento de la legislación vigente apegada a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez como lo mandata la Constitución.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



M.I. JOSÉ ROGELIO ONTIVEROS ARREDONDO
Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
RECIBID
R O
Natalia
11 OCT 2024
10:49
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

AUTORIZÓ: ING. FRANCISCO MANUEL LAVÍN MORÁN / DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
REVISÓ: ARQ. SALVADOR CANO GONZALEZ / SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y CONTRATACIÓN DE OBRAS
ELABORÓ: ARQ. MARÍA MERCEDES TELLO GRANADOS / JEFE DE RECURSOS LICITATORIOS
C.c.p. ARCHIVO



Tampico, Tamaulipas a 10 de octubre del 2024

SOPDUE/OP/042/2024

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACION PUBLICA

LIC. BRIANDA GUADALUPE CASTILLO GONZALEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

PRESENTE.-

Por medio del presente, con el fin de cumplimiento a la **solicitud de información 280527024000156 Oficio UT/020-S156/2024 recibido el 07 de Octubre 2024** en donde se solicita la siguiente información:

1.- ¿Cómo planea la ciudad implementar políticas de economía circular para competir con las iniciativas verdes de los municipios de Nuevo León?

En Tampico estamos comenzando a considerar la implementación de fomentar un desarrollo mucho más sostenible y competitivo.

- **Reciclaje y Reutilización:** Fomentar programas de reciclaje y la reutilización de materiales a través de pláticas en las escuelas de los tres niveles académicos de nuestra zona y con empresas locales tener un acercamiento para crear un sistema de gestión de residuos más eficiente y que lo empiecen a implementar con su personal activo de cada empresa.
- **Equipo con la Ciudadanía:** Proponer y en conjunto con la ciudadanía, la creación por primera vez en Tampico, de un Eco-Mercadito (Mercado Ecológico local), el cual se incentivará la economía local, y se podrá impartir información a la comunidad para la crear conciencia ecológica.
- **Creación de más infraestructura:** En la actualidad en la zona de Tampico solo existe un centro de acopio, por lo que se está trabajando en la creación de más centros de acopio en diferentes puntos estratégicos y localizables para la ciudadanía, así como plantas de reciclaje.
- **Educación:** Llevar a cabo pláticas educativas en escuelas de nuestra zona conurbada de Tampico para sensibilizar sobre la importancia de la implementación de fomentar un desarrollo sostenible.
- **Colaboraciones:** Colaboración con universidades para desarrollar proyectos de investigación y programas de sostenibilidad.

2. ¿Qué acciones concretas se están tomando para gestionar residuos industriales?

En Tampico, se están implementando varias acciones concretas para gestionar residuos industriales. Se han establecido programas para la recolección y tratamiento de residuos peligrosos, con la colaboración de empresas especializadas.

- Se están aplicando regulaciones locales y federales que obligan a las industrias a manejar adecuadamente sus residuos y a reportar su gestión.
- Se llevará a cabo campañas de sensibilización para las empresas sobre la importancia de la gestión de residuos y las mejores prácticas, al igual para fomentar el reciclaje y la reutilización de materiales dentro de las industrias.

3. ¿Existen incentivos para que las empresas de su ciudad adapten prácticas sostenibles al nivel de los parques industriales de sus competidores?

Las empresas que adoptan prácticas sostenibles pueden evitar sanciones y cumplir con los requisitos legales. Implementar prácticas sostenibles, como la eficiencia energética y la gestión de manejo de residuos, puede reducir costos operativos a corto plazo.

Cuando se adoptan prácticas sostenibles las empresas pueden ser atractivas para el consumidor y alguna empresa que quiera asociarse con ellas comercialmente y así atraen a clientes que buscan productos con sostenibilidad.

4. ¿Qué programas de conservación están en marcha para equilibrar el crecimiento industrial y protección ambiental?

- **Los programas de reforestación son** iniciativas locales que promueven la reforestación de áreas para mejorar la calidad del aire y preservar la biodiversidad.
- Las Campañas y programas de educación ambiental para la comunidad y las empresas sobre la importancia de la sostenibilidad y la protección del medio ambiente.
- La implementación de normativas (licencias ambientales) que exigen a las empresas cumplir con estándares ambientales para minimizar su impacto.

Colaboraciones entre el gobierno, empresas y organizaciones no gubernamentales para desarrollar proyectos que promuevan el desarrollo sostenible

5. ¿cómo se está trabajando en su ciudad con estándares internacionales de sostenibilidad y atraer inversión?

- Muchas empresas están adoptando estándares como ISO 14001 (gestión ambiental) para demostrar su compromiso con prácticas sostenibles, lo que puede ser un atractivo para la inversión
- Las empresas locales están adoptando políticas de RSE (Responsabilidad social empresarial) que incluyen prácticas sostenibles.
- Se impulsará iniciativas para desarrollar fuentes de energía renovable, con esto se puede atraer inversiones en el sector energético.
- Se puede promover a la Ciudad de Tampico y sus proyectos sostenibles en exposiciones internacionales para atraer inversión a nuestro puerto.

6. ¿cómo visualiza (plan) la protección de la biodiversidad frente al crecimiento industrial en su ciudad?

- La protección de la biodiversidad frente al crecimiento industrial en Tampico que requiere un enfoque equilibrado
- Se puede establecer áreas protegidas que preserven ecosistemas, permitiendo que la fauna y flora locales prosperen mientras se limita el impacto de la industrialización.
- Promover prácticas industriales que integren la sostenibilidad, como la utilización de tecnologías limpias y procesos de producción que minimicen la contaminación y el uso de recursos.
- Reforestación en las áreas que tengan más impacto por la industrialización
- Continuar fomentando la conciencia ambiental entre las empresas y la comunidad sobre la importancia de la biodiversidad, y el cuidado del entorno y medio ambiente.
- Se puede manejar una relación estrecha con el sector público y privado para abordar la protección de la biodiversidad.

7. ¿Qué regulaciones estatales o municipales llevarían acabo para frenar las posibles sequias y externalidades ambientales en su ciudad?

- Establecer regulaciones estrictas sobre el uso y conservación del agua, promoviendo la eficiencia en su uso.
- Implementar normativas que aseguren un adecuado manejo de aguas pluviales y residuales, evitando la contaminación de cuerpos de agua y promoviendo su reutilización.

- **Protección de Áreas Verdes y Humedales:** Establecer regulaciones que protejan áreas verdes, humedales y ecosistemas naturales que actúan como reguladores del clima y fuentes de agua.
- Campañas de reforestación y restauración de ecosistemas, lo cual puede ayudar a mejorar la retención de agua en el suelo y reducir el riesgo de sequías.
- Programas de educación ambiental con el tema del uso responsable del agua y la importancia de conservar los recursos naturales.
- Imponer límites a las industrias en cuanto al uso de agua y emisión de contaminantes, garantizando que esto no afecta al medio ambiente.



ATENTAMENTE
ING. YAHAIRA SARAHI CRUZ AGUILAR
DIRECTORA DE ECOLOGÍA

c.c.p. Archivo